

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Información pública de expediente para rehabilitación de vivienda unifamiliar en suelo rústico del municipio de Revilla.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 116.1 b) de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por período de un mes, el expediente promovido por doña Angélica Cobo Teja AYT/868/2007, para rehabilitación de vivienda unifamiliar en suelo rústico -barrio la Venta - Revilla.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Camargo, 17 de junio de 2008.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

08/8673

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización en La Población.

Por resolución de la Alcaldía de fecha 15 de mayo de 2008, ha sido aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de iniciativa particular dentro del núcleo urbano de La Población que afecta al bien inmueble de naturaleza urbana con referencia catastral 3350547, redactado por el arquitecto don Alejandro Salgado Escudero, promovido por don Luis de la Pedraja Pavón y don José Manuel Mier Gómez.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 8/2007, de 28 de mayo, por un plazo de veinte días hábiles, a fin de que por parte de los interesados pueda ser examinado el expediente y formular las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes.

La Costana, Campoo de Yuso, 20 de mayo de 2008.—El alcalde, Eduardo Ortiz García.

08/7283

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

Información pública de expediente para construcción de aljibe de parcela en suelo rústico del municipio de Liérganes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública, por período de un mes, contado a partir al de la inserción de este anuncio del BOC, el expediente promovido por don Rafael Batz Olaso, para construcción de aljibe, ubicado en la parcela número 96 del polígono 8 del Catastro de Rústica, perteneciente al término municipal de Liérganes.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de este Ayuntamiento de Liérganes.

Liérganes, 16 de junio de 2008.—El alcalde, Ángel Bordas García.

08/8625

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

Información pública de solicitud de licencia municipal para ampliación de vivienda, en Pámanes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública, por período de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, el expediente promovido por doña

Carmen Pelayo Sañudo, para ampliación de vivienda, ubicada en la parcela número 50 del polígono 12 de concentración parcelaria de Pámanes, perteneciente al término municipal de Liérganes.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de este Ayuntamiento de Liérganes.

Liérganes, 16 de junio de 2008.—El alcalde, Ángel Bordas García.

08/8626

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

Información pública de expediente para cubrir patio, a nivel de cubierta, de la vivienda sita en el barrio Requejada.

Por don Ignacio Calzada Melida, se solicita autorización para cubrir el patio, a nivel de cubierta, de la vivienda sita en barrio Requejada O-12.

Conforme al artículo 116.1.b de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes a efectos de alegaciones.

Polanco, 21 de julio de 2008.—El alcalde, Julio Cabrero Carral.

08/10482

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

Información pública de licencia de construcción de establo en suelo no urbanizable de protección, en Carriazo.

Doña Belén Carolina Lavín Ruiz, E.R. SAT Crespo Lavín Baceña, solicita autorización para la construcción de un establo en suelo no urbanizable de protección, en el pueblo de Carriazo.

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes de conformidad a lo establecido en el artículo 116 de la Ley del Suelo de Cantabria 2/2001.

Ribamontán al Mar, 14 de agosto de 2008.—El alcalde (ilegible).

08/11175

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO****Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística**

Resolución de 23 de julio de 2008, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, por la que se formula el documento de referencia para la evaluación de los efectos en el medio ambiente del Plan General de Ordenación Urbana de Meruelo.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3 y 9 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados Planes y Programas en el medio ambiente y de los artículos 5 y 25 de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado esta Dirección General ha resuelto aprobar el documento de referencia para la evaluación ambiental del Plan General de Ordenación Urbana de Meruelo.

Lo que se hace público para general conocimiento, indicándose que el mismo se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, sitas en la calle Vargas 53, 8ª planta, de Santander.

Santander, 23 de julio de 2008.—El director general de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, Luis Collado Lara.

08/11156